



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

360

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.238 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Constantin Vladescu, contra las empresas “Ferrokilo, Sociedad Limitada”, “Viher Centro, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Femap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, Fondo de Garantía Salarial, don Iván Puñal García, “Trigemer, Sociedad Anónima”, “Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid” y don Manuel Montesinos Rodríguez, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 21 de septiembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Desestimando la demanda formulada por don Constantin Vladescu, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ferrokilo, Sociedad Anónima”, “Viher Centro, Sociedad Limitada”, “Trigemer, Sociedad Anónima”, y “Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid”, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones formuladas en su contra.

Se tiene por desistido al actor respecto a don Iván Puñal García, don Pedro Manuel Montesinos Rodríguez y “Femap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciararse en este Juzgado dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, mediante manifestación de la parte o de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ferrokilo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.082/10)